INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 159/17: "ADQUISICION DE EQUIPOS - PROYECTO UNESCO" ID 332.036.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día treinta de octubre año dos mil diez y siete, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 159/17: "ADQUISICION DE EQUIPOS – PROYECTO UNESCO" ID 332.036**, elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 110/2017 de fecha 24 de abril de 2017 de la Dirección General de Cultura y Turismo, por la cual solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1096/2017 por Gs. 72.569.998 (Guaraníes setenta y dos millones quinientos sesenta y nueve mil novecientos noventa y ocho) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 332.036;
- En fecha 28 de septiembre de 2017 el llamado ID 332.036 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. El llamado cuenta con Adenda 1 de fecha 09 de octubre de 2017.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- MUSIC HALL SAIC
- SDA PARAGUAY SA
- FELIPE AGHEMO S.R.L.
- ENGINEERING S.A
- PAPELERA GUAIRA SA

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 09 de octubre del año 2017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 159/17, en el mismo no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03, por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 17 de octubre del año 2017.

En dicha fecha se presento el siguiente oferente:

Abog. Vicente Morales
Director General de Turismo
Direc. Gral. de Cultura y Turismo
Municipalidad de Asunción

Abg. Gloria Núñez Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. Braulio Guillermo Ferreira M.
Director General de Administración y Finanzas

0001013S

Lic. Braulio Guillermo Hernández M
Director de Asuntos Jurídicos y Penales

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	SDA PARAGUAY S.A.	11.400.000

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SDA PARAGUAY S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.570.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE-ACTIVO SIPE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1470571

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la única oferta presentada, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	SDA PARAGUAY S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Afiche (Ver anexo C)	10.000	70		NO COTIZA	0
2	Boligrafo (Ver anexo C)	35.000	4		NO COTIZA	0
3	Lapiz de papel (Ver anexo C)	30.000	5		NO COTIZA	0
4	Resaltador color Aamarillo (Ver anexo C)	6.000	10		NO COTIZA	0
5	Biblioratos (Ver anexo C)	10.000	10		NO COTIZA	0
6	Engrampadora industrioal con 6capas (Ver anexo C)	150.000	2		NO COTIZA	0
7	Borrador con protector de Plástico(Ve anexo C)	8.000	20		NO COTIZA	0
8	Resma hojas oficio (Ver anexo C)	20.000	10		NO COTIZA	0

Abog. Vicente Morales
Director General
Direc. Gral. de Cultura y Turismo
Municipalidad de Asunción

Abg. Gloria [illegible] DIRECTORA
DIRECCIÓN [illegible] DE LICITACIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. Braulio Guillermo Ferreira M.
Director General de Administración y Finanzas

0000137

9	Notebook con accesorios y maletín (Ver anexo C)	2.280.000	2	150	5.700.000	11.400.000
10	Escenario 6,60 x 4,40 x 1mts. c/ Escalera. Estructura de metal y piso de madera	18.000.000	1		NO COTIZA	0
11	Consola 16 canales	14.000.000	1		NO COTIZA	0
12	Parlante con sub 18	3.250.000	2		NO COTIZA	0
13	Parlante con sub 15	2.600.000	2		NO COTIZA	0
14	Monitor 12"	1.750.000	4		NO COTIZA	0
15	Amplificador de PA	3.000.000	1		NO COTIZA	0
16	Amplificador para monitor	2.500.000	1		NO COTIZA	0
17	Torre de luces con 4 focos LED	2.500.000	2		NO COTIZA	0
18	Micrófono con pedestales	833.333	6		NO COTIZA	0
					TOTAL	**11.400.000**

5. SOLICITUD DE ACLARACION

Al Oferente:

Por Nota 795/17 de fecha 19 de octubre de 2017, se solicitó a la firma **SDA PARAGUAY S.A.**, la siguiente información:

- *Composición de precios del Ítem Ofertado*

6. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se ha solicitado al oferente **SDA PARAGUAY S.A.,** la explicación detallada de la composición de precio ofertado del Ítem 9 a los efectos de analizar los precios ofertados.

El oferente ha presentado la respuesta a lo solicitado con una planilla de composición de precios, realizando la siguiente explicación:

Señores
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – DIRECCION DE ADQUISICIONES
Atencion.: Abogada Gloria Nuñez de Escobar, Directora
Presente

Ref.: Su Nota DA 795/2017

Me dirijo a usted y con respecto a la nota de referencia, de modo a adjuntarle el desglose del precio del Item 9 solicitado:

- Costo: **4.500.000**
- Garantía: **450.000**
- Impuesto: **518.182**
- Utilidad: **231.818**

TOTAL: 5.700.000

Abog. Vicente Morales
Director General
Dirección Gral. de Cultura y Turismo
Municipalidad de Asunción

Por otro lado, se verificó precios de bienes similares publicados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a documentaciones adjuntas en el proceso, y se concluyó, que los precios no se ajustan en promedio a los precios del mercado para este tipo de bienes.

Item	Descripción del Bien	REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	Precio Mercado 1	Precio Mercado 2	Precio Mercado 3	Promedio	(1) Variacion Porcentual %	(2) Variacion Porcentual %
9	Notebook con accesorios y maletín (Ver anexo C)	2.280.000	5.700.000	3.180.000	2.900.000	2.500.000	**2.860.000**	150	99

Lic. Braulio Guillermo Ferreira M.
Director General de Administración y Finanzas

Por tal motivo, este Comité ***no considera viable la aceptación de precios del oferente en el Lote 9***, de acuerdo a las documentaciones agregadas y explicación del oferente.

Ante lo expuesto, debemos traer a colación lo establecido en la Resolución 1173/16 de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública, Articulo 1° ***MODIFICAR el*** *Artículo 2° de la Resolución 956/2016 el cual queda redactado de la siguiente manera:* ***APROBAR*** *el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas": "...**Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo...**"*, motivo por el cual, la oferta de la firma mencionada es rechazada.

7. RECOMENDACIÓN

Ante lo expuesto, se recomienda la **Declaración Desierta**, atendiendo lo establecido en el **Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03** de Contrataciones Públicas que expresa: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a)* que no se hubiera presentado oferta alguna....." *y c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocantes...".*

Es nuestro informe. -

Dirección de Adquisiciones

Abg. Gloria Núñez de Escobar, Director
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Dirección General de Cultura y Turismo

Vicente Morales
Abog. Vicente Morales
Director General
Gral. de Cultura y Turismo
Dirección General de Cultura y Turismo
Municipalidad de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Braulio Guillermo Ferreira M.
Director General de Administración y Finanzas

0000135

Lic. Braulio Guillermo Ferreira M
Director General de Administración y Finanzas